



ESCUELA
OFICIAL
DE IDIOMAS
DE PLASENCIA

ADMISIÓN ALUMNADO PRESENCIAL CURSO 2022-2023

Abierto el **plazo de preinscripción** (reserva de plaza) e **inscripción a prueba de clasificación** del **4 al 24 de mayo**, ambos inclusive.

La Escuela Oficial de Idiomas de Plasencia es un centro público especializado en la enseñanza de los idiomas alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y portugués.

En Extremadura las enseñanzas de Escuelas Oficiales de Idiomas se estructuran en los siguientes niveles:

- Nivel Básico (equivalente al A2 del Marco Común Europeo de Referencia), que se imparte en dos cursos (Nivel Básico A1 y Nivel Básico A2)
- Nivel Intermedio B1 (impartido en dos cursos)
- Nivel Intermedio B2 (impartido en dos cursos)
- Nivel Avanzado C1 (impartido en dos cursos)
- Nivel Avanzado C2 (impartido en un solo curso)

En las Aulas Adscritas se imparte inglés hasta 2º curso de Nivel Intermedio B2.

Al final de cada nivel los alumnos tienen la posibilidad de presentarse a un prueba de certificación oficial y así obtener una certificación acreditativa del nivel de competencia lingüística en el idioma.

ACCESO

- Con **14 años** cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios para un **idioma distinto al cursado como primera lengua** en Educación Secundaria Obligatoria. Es decir, si el/la alumno/a cumple 14 años antes de que acabe 2022 ya puede matricularse en la EOI.
- Con **16 años** cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios para cualquier idioma
- Se podrá acceder a cualquier curso de cualquier nivel mediante la **prueba de clasificación**. Las fechas están publicadas en la página web y en los tabloneros informativos del centro. **Los resultados de esta prueba serán vinculantes** a efectos de clasificación y posterior matriculación, es decir, los solicitantes no podrán optar posteriormente por otra vía de acceso. Se ofrecerán pruebas de clasificación en todos los idiomas. En inglés existe la posibilidad de hacer la prueba de forma presencial u online.
- También se podrá acceder a cualquier curso con **títulos y certificados de competencia lingüística** expedidos por Universidades o entidades acreditadas en los que aparezca el nivel lingüístico con referencia expresa al nivel de competencias del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y que impliquen la superación explícita de pruebas específicas conducentes o equivalentes a la obtención de los referidos niveles.

Elegir una modalidad de acceso implica la **renuncia** a las demás opciones. Si no se escoge ninguna de las formas de acceso previstas, el alumno será matriculado en el primer curso de Nivel Básico (A1).

¿QUIÉN TIENE QUE HACER PREINSCRIPCIÓN?

- Nuevo alumnado a todos los efectos o aquellos/as alumnos/as que inicien estudios en un idioma distinto al que están cursando actualmente.
- Alumnado que en el curso académico 2021-22 anuló la matrícula.
- Alumnado que haya superado el límite de faltas de asistencia establecido (esta información se puede consultar en los tabloneros de anuncios y en la secretaría del centro).
- Alumnado procedente del Programa *That's English!* que quiera acceder a la enseñanza presencial.
- Antiguos alumnos que no se matricularon en el curso académico 2021-22.

SOLICITUDES

Se formalizarán en el impreso que figura como **ANEXO II** de la Resolución de 19 de abril de 2022 o a través de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa Rayuela.

En ambos casos la solicitud se ha de presentar en la secretaría de la Escuela Oficial de Idiomas dentro del plazo establecido, acompañada de la fotocopia del DNI, en el caso de alumnado de nuevo ingreso, y de los documentos necesarios para justificar las situaciones puntuables del baremo. Para acreditar la condición de docente se debe entregar documento de nombramiento, comisión u hoja de servicios del órgano del Personal Docente o, en su defecto, certificación de la Dirección del centro educativo en el que se esté prestando servicios.

- **ES OBLIGATORIO TRAER LAS SOLICITUDES CUMPLIMENTADAS Y FIRMADAS. NO SE FACILITARÁN FORMULARIOS EN EL CENTRO.**
- **SERÁ NECESARIO PEDIR CITA PREVIA.**
- **TODA LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE ENTREGARSE O ENVIARSE EN FORMATO FÍSICO; LA EOI DE PLASENCIA NO TIENE REGISTRO ELECTRÓNICO.**

Aulas Adscritas: También podrán tramitar sus solicitudes a través del registro del Ayuntamiento de la localidad donde se ubique el aula adscrita a la que desean acceder.

ELECCIÓN DE HORARIO

En el impreso de solicitud se hará constar la franja horaria que se solicita (turno de mañana o tarde). Si se marcan las dos opciones o ninguna de ellas, será el centro el que le asigne una de las franjas horarias.

BAREMACIÓN

Cuando no se disponga de plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se recurrirá al baremo expuesto en el ANEXO I de la Resolución. En caso de empate de los solicitantes que hayan obtenido una misma puntuación, el criterio de desempate será la renta anual de la unidad familiar. Si permaneciera el empate, se recurrirá al sorteo público.

Una vez admitidos, los alumnos deberán formalizar la matrícula en la primera quincena julio

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE PLASENCIA

Plaza de Santa Ana s/n, 10600, Plasencia

Teléfono.: 927017964

Fax: 927017965

email: eoι.plasencia@edu.juntaex.es

TODA LA INFORMACIÓN EN <https://moodle.educarex.es/eoιplasencia/>